

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
Dirección de Derecho de Vigencia	DDV	PRACTICANTE PROFESIONAL (6 MESES)	EGRESADO DE LA CARRERA DE DERECHO	UNIVERSIDAD	1	1. Apoyar en la proyección de informes legales, oficios y memorandos. 2. Apoyar en la proyección de Constancias de Pagos y de Vigencia de Derecho de Vigencia. 3. Apoyar en consultas de Inscripciones en SUNARP en línea, así como a SUNAT - RUC. 4. Apoyar en la foliación de expedientes de Derecho de Vigencia. 5. Apoyar en la ubicación y anexo de escritos a expedientes de Derecho de Vigencia. Conocimientos básicos: - Microsoft Office (Word y Excel)	1. Llenar el Formato UP-F-020. (Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes). 2. Curriculum Vitae (Formato Libre). 3. Constancia o récord de notas. 4. Carta de Presentación (Original) del Centro de Formación Profesional conforme a lo dispuesto en la LEY N°28518 o declaración jurada simple para regularizar la entrega hasta la etapa de evaluación técnica. 5. Declaración jurada simple indicando los meses que le falta para cumplir un año de prácticas.

- Ingreso de documentos en: Mesa de partes del INGEMMET (Lima), sito en Av. Canadá N 1470 - San Borja - Lima.

- Horarios de atención: lunes a viernes, de 8:15 am a 4:30 pm

PRACTICANTE PROFESIONAL

* Egresado o bachiller. Este aprendizaje denominado práctica profesional se realiza mediante un Convenio de Práctica Profesional que se celebra entre: 1. Una empresa 2. Una persona que egresa de un Centro de Formación Profesional o Universidad.

